



## **ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 07 DE MAYO DE 2025**

En Puno, siendo las diez horas con diecisiete minutos del día siete de mayo del año 2025, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de la fecha.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones, Contrato de Docentes y Convenios.
2. Autorización de viaje del Rector a Sevilla Asamblea de CRISCOS y a San Diego conferencia y exposición NAFSA 2025.
3. Informe de Comisión de Revisión de contrato de docentes 2025-I.
4. Aprobación de incorporación docente Felipe Climaco Ccolque Taype de la E.P. de Ciencias Físico Matemáticas.
5. Autorización excepcional de matrícula extemporánea de la Est. Ofelia Santiago Condori Facultad de Trabajo Social.
6. Designación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley N° 29783.
7. Aprobación de designación de cargos de confianza de la UNA.
8. Aprobación de designación de cargos directivos de facultades de la UNA.
9. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de la UNA
10. Aprobación de la Directiva N° 002-2025-SUGR/URRHH-UNA, Directiva que regula el reconocimiento a los servidores civiles de la UNA Puno.
11. Aprobación de asignación de terreno para construcción de nuevo comedor universitario para 7,500 estudiantes de bajos recursos económicos.
12. Aprobación de asignación de terreno para invernadero automatizado de la Escuela Prof. de Ing. Agronómica.
13. Aprobación de Plan de Trabajo 2025 del CEPRE UNA.
14. Aprobación de creación de la filial UNA – Puno en Melgar Ayaviri.
15. Aprobación de Reconocimiento de los 20 Grupos de Investigación 2025.
16. Aprobación de Reconocimiento de los 83 Semilleros de Investigación 2025.
17. Aprobación de bases del II Concurso Interno de proyectos semilleros de investigación UNA Puno – 2025.
18. Aprobación de bases para la II Convocatoria de Proyectos para los Grupos de Investigación en la UNA 2025.
19. Aprobación de Directiva para Promover la Formación de Grupos de Investigación y la Publicación de los Proyectos de Investigación Docente correspondientes al Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU) durante el año 2025.
20. Aprobación de beneficios económicos para los docentes investigadores de la UNA RENACYT 2025.
21. Aprobación de modificación del Expediente Técnico Construcción de Infraestructura de la E.P. de Ciencias de la Comunicación Social, CUI N°2585346.
22. Aprobación de modificación VI del Expediente de Especificaciones Técnicas, IOARR “Adquisición de vehículos de servicios de transporte en la unidad de Servicio de Transporte Universitario de la UNA, CUI N°2383179.
23. Conformación de Comisión de Concurso de Contrato Administrativo de Servicios CAS – UNA.
24. Nominación de Comisión de Optimización de trámites administrativos.
25. Suspensión de vacaciones de Decano de facultades, en vía de regularización.

**SEÑOR RECTOR:** Pide a secretaria general verificar el quórum respectivo.

**SECRETARIA GENERAL:** Indica que existe el quórum correspondiente.

**SEÑOR RECTOR:** Da inicio a la reunión del Consejo Universitario Extraordinario. Pide que se dé lectura del acta del último consejo universitario.

**SECRETARIA GENERAL:** Indica que fue remitido a los correos electrónicos las actas de Consejo universitario ordinario del 21 de marzo y el acta de consejo universitario extraordinario del 08 de abril del 2025.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración la ratificación de las actas de consejo universitario.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la ratificación de las actas de Consejo universitario ordinario del 21 de marzo y el acta de consejo universitario extraordinario del 08 de abril del 2025.

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. APROBACIÓN DE LICENCIAS, RATIFICACIONES, REINCORPORACIONES, CONTRATO DE DOCENTES Y CONVENIOS.**

##### **CONSEJO UNIVERSITARIO:**

###### **LICENCIAS**

- Aprobó la licencia con goce de haber por Año Sabático a favor de la M.Sc. ENMA MAURA BONIFAZ VELAZCO Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del Inicio del Primer Semestre del Año Académico 2025 (31-03-2025) por el periodo de (01) un año calendario; para la realizar de Texto Universitario titulado: FÍSICA II"; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0128-2025-D-FICA-UNA-PUNO.



- Aprobó la licencia con goce de haber por Año Sabático a favor de la Dra. CLAUDIA BEATRIZ VILLEGAS ABRILL Docente de la Escuela Profesional de Nutrición Humana, Facultad de Ciencias de a Salud de la UNA; a partir del Inicio del Primer Semestre del Año Académico 2025 (31-03-2025) por el periodo de (01) un año calendario; para la realización de Texto Universitario titulado: "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN CIENTÍFICA EN CIENCIAS DE LA SALUD Y NUTRICIÓN", en concordancia con la Resolución de Decanato N°096-2025-D-FCDS-UNA-P.
- Aprobó en vía de regularización la licencia sin goce de haber, a favor del M.Sc. ZENON MELLADO VARGAS, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del 24 de marzo del 2025 hasta la finalización del Primer Semestre Académico 2025; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 193-2024-D-FICA-UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización la licencia sin goce de haber por desempeño de funciones como Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca, a favor del Dr. OLGER ALEJANDRINO ORTEGA ACHATA, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; a partir del 12 de junio del 2024 hasta el término de la respectiva designación; en concordancia con la Resolución Decanal N° 370-2024-D-FIMEES-UNA-P.
- Aprobó en vía de regularización la prórroga de licencia sin goce de haber, a favor del M.Sc. WILLIAM EUSEBIO ARCAYA COAQUIRA, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; a partir del 31 de marzo del 2025 por el periodo del año académico 2025; en concordancia con la Resolución Decanal N° 032-2025-D-FIMEES-UNA-P.

#### LICENCIAS POR CAPACITACIÓN EN EL EXTRANJERO

- Aprobó autorizar el viaje al exterior a VENECIA - ITALIA, a partir del 03 al 09 de mayo del 2025; a favor del docente Ph.D. WILBER FERMIN LAQUI VILCA de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA-Puno; para participar en el intercambio de experiencias internacional TRANSCEND, organizado por el proyecto TALANOA – WATER del Centro Euro Mediterráneo sui Cambiamenti Climatici – Università Ca’ Foscari Venezia, a realizarse en la Isla de San Servolo – Venecia - Italia; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 028-2025-D-FIA-UNA-PUNO.

#### RATIFICACIONES

- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL T.C., periodo calculado a partir del 01-07-2017 al 05-07-2024, a favor del Dr. NÉSTOR QUISPE CONDORI Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura, Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; con un puntaje de 70.3; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N°074-2025-D-FCA-UNA-PUNO.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 27-02-2020 AL 26-02-2023, a favor del Mg. ARTURO JOELS VENTURA MAMANI Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura, Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; con un puntaje de 65.09; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N°075-2025-D-FCA-UNA-PUNO.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 25-10-2018 AL 27-10-2024, a favor del M.Sc. JULIO PEDRO QUISPE AYMACHOQUE Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 61.12; en concordancia con la Resolución de Decanato N°051-2025-D-FICA-UNA-PUNO.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 19-11-2021 AL 19-11-2024, a favor del M.Sc. ROGER CCAMA ALEJO Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 72.23; en concordancia con la Resolución de Decanato N°047-2025-D-FICA-UNA-PUNO.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de ASOCIADO T.P. 20 horas, periodo calculado a partir del 23-05-2013 AL 23-05-2018, a favor del M.C. ELIAS ALVARO AYCACHA MANZANEDA Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA; con un puntaje de 53.00, se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0208-2024-D-FMH-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 12-11-2021 AL 12-11-2024, a favor del M.Sc. EDGARDO SEBASTIAN GUERRA BUENO Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA; con un puntaje de 58.00; en concordancia con la Resolución de Decanato N°033-2025-D-FIA-UNA-PUNO.

#### REINCORPORACIONES

- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del M.Sc. DANIEL CANAZA MAMANI Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA, a partir del 19 de diciembre del 2024, luego de haber gozado licencia por capacitación oficializada Pasantía en la Universidad Nacional de Colombia; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 022-2025-D-FICA-UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. VICTORIANO ROLANDO APAZA CAMPOS Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, Facultad de Ing. Geológica y Metalúrgica de la UNA, a partir del 23 de diciembre del 2024, luego de haber gozado licencia por capacitación oficializada Pasantía en la Universidad Estadual de Campinas, del



estado de Sao Paulo - Brasil; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 471-2024-D-FIGIM-UNA-PUNO.

- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. MILTON CESAR MAYTA JARA Docente de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA, a partir del 21 de diciembre del 2024, luego de haber gozado licencia por capacitación oficializada Pasantía en la Universidad de Sao Paulo Brasil (USP); en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1022-2024-D-FCEDUC-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Lic. JUAN PERCY MAMANI CUTIPA Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA, a partir del 20 de diciembre del 2024, luego de haber gozado licencia por capacitación oficializada Pasantía en la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP) Brasil; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0155-2025-D-FICA-UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Lic. AMÉRICO BOLÍVAR ESPINOZA Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA, a partir del 20 de diciembre del 2024, luego de haber gozado licencia por capacitación oficializada Pasantía en la Universidad Federal de Minas Gerais Brasil; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0151-2025-D-FICA-UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. WENCESLAO QUISPE YAPO Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA, a partir del 01 de abril del 2025, luego de haber hecho uso de licencia por año sabático; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 031-2025-D-FCEDUC-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. ANGEL MARIO HURTADO CHÁVEZ Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA, a partir del 31 de marzo del 2025, luego de haber hecho uso de licencia por año sabático; en concordancia con la Resolución Decanal N° 029-2025-D-FIMEES-UNA-P.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. HECTOR RAUL MACHACA CONDORI Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la UNA, a partir del 23 de diciembre del 2024, luego de haber gozado licencia por capacitación oficializada Pasantía en la Universidad Estadual de Campinas – área Geotecnia en el Instituto de Geociencias Brasil; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0470-2024-D-FIGIM-UNA-PUNO.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** Solicita se considere la reincorporación de la Dra. Sonia Laura Chauca, su expediente ha sido tramitado y ha cumplido con los requisitos establecidos.

**SEÑOR RECTOR:** Consulta a Secretaría General sobre el expediente.

**SECRETARIA GENERAL:** Indica que, al expediente le faltaría el informe escalafonario.

**SEÑOR RECTOR:** Entonces continuamos con la agenda.

#### CONTRATOS

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025, para ejercer función docente en las diferentes Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONT. EQUIV.	A PARTIR DEL	GRADO QUE OSTENTA	PUNT.	OBSERVAC.
<b>FACULTAD DE ENFERMERÍA:</b>						
<b>ESCUELA PROF. DE ENFERMERÍA: R.D. 087-2025-D-FE-UNA-PUNO:</b>						
1	Riquelme Mercado Gisela Verónica	B 2	15-04-2025	Magister	21.65	OFIC. N°237-2025-VRI-UNA-PUNO
2	Pari Pomari Nelly Clorinda	B 2	15-04-2025	2da.Especialidad	16.15	
3	Hinojosa Guevara María Del Rosario	B 2	15-04-2025	Doctor	16.80	
<b>ESCUELA PROF. DE ENFERMERÍA: R.D.094-2025-D-FE-UNA-PUNO:</b>						
4	Herrera Pacheco Yaneth	B 3	21-04-2025	2DA.Especialidad	18.85	OFIC. N°237-2025-VRI-UNA-PUNO
5	Gauna Chino Regina	B 3	21-04-2025	2DA.Especialidad	9.5	
6	Arela Flores Fernanda Elizabeth	B 3	21-04-2025	2DA.Especialidad	8.2	
7	Uribe Vizcarra Geovanny Concepción	B 3	21-04-2025	Est. Concluidos Maestría	18.2	
8	Sandoval Llanos Jaqueline	B 3	21-04-2025	Est. Concluidos 2da. Especialidad	12.75	
9	Hualla Muriel Diocelinda Briguitt	B 3	21-04-2025	Est. Concluidos Maestría	14.85	
10	Pineda Zamalloa Juliza Katherine	B 3	21-04-2025	Maestro	15.7	
11	Soto Chirinos Heiddy Juana	B 3	21-04-2025	Est. Concluidos Maestría	16.45	
12	Pastor Ticona Yesica	B 3	21-04-2025	Maestro	13.3	
13	Chuquimia Arenas Maura	B 3	21-04-2025	Magister	13.9	
14	Suarez Olarte Marieta Ingrid	B 3	21-04-2025	2da Especialidad	12.8	
15	Quispe Cruz Lelia Yenny	B 3	21-04-2025	Maestro	19.75	
16	Torres Rodriguez Olga	B 3	21-04-2025	2da.Especialidad	8.75	
17	Tito Vilca Melchora	B 3	21-04-2025	2da.Especialidad	12.8	
18	Ruiz Tito Marcela Giovana	B 3	21-04-2025	2da.Especialidad	11.55	
19	Chambilla Huarahuara Nelida	B 3	21-04-2025	Est. Concluidos Maestría	13.1	
20	Acero Acero Claudia Beatriz	B 2	21-04-2025	Est. Concluidos Maestría	8.7	
21	Charaja Miranda Miriam Alexia	B 3	21-04-2025	Est. Concluidos Maestría	14.35	



22	Quispe Cosi Marleny Lucrecia	B 3	21-04-2025	2da.Especialidad	8.04
23	Linarez Paniagua Magda Elizabeth	B 3	21-04-2025	2da.Especialidad	8.3
24	Jahuiria Zea Janeth Madeleyne	B 3	21-04-2025	2da.Especialidad	12
25	Quispe Calsin Claudia Paulina	B 3	21-04-2025	Est. Concluidos 2da.Especialidad	10.05
26	Larico Quispe Rina	B 3	21-04-2025	Magister	18.9
27	Ticona Condori Frecia Vilma	B 3	21-04-2025	Licenciada	8.1
28	Apaza Pastor Teofila	B 3	21-04-2025	2da.Especialidad	9.8
29	Loayza Gonzales Elder María	B 3	21-04-2025	2da.Especialidad	10
30	Mamani Apaza Hedy Zenobia	B 3	21-04-2025	Magister Scientiae	13
31	Tapia Quispe Eva Roxana	B 3	21-04-2025	2da.Especialidad	8.5
32	Flores Chavez Nidia Rocssana	B 3	21-04-2025	2da.Especialidad	9.1
33	Nina Ponce Roxana	B 3	21-04-2025	Magister Scientiae	13.05
34	Quispe De La Cruz Corina	B 3	21-04-2025	2da.Especialidad	8.47
35	Suca Huaquipaco Alberto	B 2	21-04-2025	Est. Concluidos 2da.Especialidad	12.95
36	Leon Quispe Reyna Teresa	B 3	21-04-2025	Est. Concluidos Maestría	11.35

OFIC. N°237-2025-  
VRI-UNA-PUNO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:****ESCUELA PROF. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: R.D.114-2025-D-FCEDUC-UNA:**

1	Flores Pari Luz Mery	B 2	07-05-2025	Doctor	22.95	Renuncia Luz D. Mamani Contreras
---	----------------------	-----	------------	--------	-------	----------------------------------

**ESCUELA PROF. EDUCACIÓN PRIMARIA: R.D. 117-2025-D-FCEDUC-UNA:**

2	Aguilar Quispe Yony Adan	B 2	07-05-2025	Magister	16.25	Renuncia Lenny J. Atencio Ayma
---	--------------------------	-----	------------	----------	-------	--------------------------------

**CONTRATOS POR REEMPLAZO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, a partir del 07 de abril del 2025 hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025 o retorno del titular de la plaza, para ejercer función docente en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONT. EQUIV.	GRADO QUE OSTENTA	PUNTA JE	OBSERVACIONES
----	---------------------	-------------------	-------------------	----------	---------------

**FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:****ESCUELA PROF. DE BIOLOGÍA: R.D. 047-2025-D-FCCBB-UNA-PUNO.**

1	Jordan Romero Naddya Valentine	B 1	Maestría	26.00	Reempl. De Buenaventura Carpio Vasquez.
2	Valdez Gallegos Bilma Francisca	B 1	Magister	22.00	Reemp. De Cesar Angel Medina Colque
3	Ñahuincopa Vergara Allan Steve	B 1	Est. Concluidos Maestría	16.35	Reemp. De Eloy Ananias Azurin Diaz

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a la propuesta de contrato por reemplazo en la Facultad de Ciencias Sociales.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** Indica que el contrato es en vía de regularización.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó en vía de regularización el contrato por invitación en plazas disponibles, a partir del 22 de octubre del 2024 hasta la finalización del Segundo Semestre del Año Académico 2024, para ejercer función docente por reemplazo en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONT. EQUIV.	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
----	---------------------	-------------------	-------------------	---------	---------------

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:****ESCUELA PROF. DE SOCIOLOGÍA: R.D. 1078-2024-D-FCS-UNA.**

1	Huanca Chipana Jorge Luis	B 1	Est. Concluidos maestría	9.45	Reemp. Ex docente Juan E. Casalino Quiroz (Inactivo)
---	---------------------------	-----	--------------------------	------	--

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:** Menciona que, se ha enviado la propuesta de contrato de cinco plazas B1, ese documento ingreso y se está buscando en Secretaría General. Solicita que se pueda aprobar.

**SECRETARIA GENERAL:** Indica que, el expediente no se encuentra en secretaria general.

**SEÑOR RECTOR:** Solicita al Decano ubicar la Resolución Decanal.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA:** Menciona que, mediante oficio N°121-2025 de fecha 14 de febrero, se ha remitido el contrato por invitación en reemplazo del doctor Alberto Choquecota Riva, se ha hecho el seguimiento y el expediente ha sido derivado a la oficina de Presupuesto.

**JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO:** Manifiesta que, seguramente se está elaborando el informe.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:** Menciona que se ha presentado un documento en fecha 15 de abril, para el contrato por reemplazo del Ingeniero Esteban Aquino, así también se ha aprobado la licencia del Ingeniero Abdul Ticona Fernandez, y se ha presentado el 22 de abril la propuesta de contrato en reemplazo del Dr. Mario Cuentas Alvarado, los docentes ya están trabajando.

**SEÑOR RECTOR:** Solicita al decano la copia del documento.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, se ha observado ese documento, en el sentido que se ha atendido todo el requerimiento de la escuela de ingeniería de minas y todos tenían carga, en caso de contratar a dos personas más, ¿qué carga se les dará?

**SEÑOR RECTOR:** Solicita al Vicerrector Académico verifique la distribución de la carga académica en el sistema.



**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Menciona que, cuando se hace la distribución de la carga académica, se recomienda que consideren a todos sus docentes estén o no estén con licencia, con el fin de asignarles carga, posteriormente se solicita su reemplazo, eso debe suceder en la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, podría hacer llegar un informe sobre el tema.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, hoy aprobaremos estos contratos, pero pediré un reporte del sistema de la distribución de la carga académica.

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS:** Menciona que, en el anterior Consejo Universitario se hizo llegar la propuesta de invitación de su facultad, hubo un reclamo y se formó una comisión, por lo que solicita sean aprobadas las otras propuestas de contratos.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que ese punto se verá en el punto 3 de la agenda.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA:** Reitera su pedido, dado que el Dr. Alberto Choquecota ya tiene licencia sin goce de haber y en el formato 7 están sus cursos.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, se ha requerido el expediente, la Oficina de Presupuesto lo va a remitir.

#### CONVENIOS

- Aprobó el CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MOVIMIENTO MANUELA RAMOS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: Tres (3) años, contados a partir del día siguiente de su suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA- Puno.
- Aprobó PRIMERA ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y EL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES "ADENDA N°01 DE RENOVACIÓN AL ACUERDO ESPECÍFICO PARA BRINDAR UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN RESPECTO A LA NORMATIVA DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES; Vigencia: Tres (3) años, se computará desde la fecha de su suscripción. Responsables: Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA- Puno.
- Aprobó CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO Y WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY; Vigencia: Cuatro (4) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación y Decanos de las 20 Facultades de la UNA- Puno.
- Aprobó CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO INTERNACIONAL DE LA PAPA (CIP) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO; Vigencia: Cinco (5) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Instituto de Investigación de la UNA- Puno.
- Aprobó Convenio N° -2025-MIDAGRI-INIA/J CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: Cinco (5) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Decano de las 20 Facultades de la UNA- Puno.

#### **2. AUTORIZACIÓN DE VIAJE DEL RECTOR A SEVILLA ASAMBLEA DE CRISCOS Y A SAN DIEGO CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN NAFSA 2025.**

##### **CONSEJO UNIVERSITARIO:**

- Aprobó autorizar el viaje al exterior a SEVILLA - ESPAÑA, a partir del 15 al 23 de mayo del 2025; a favor del Dr. PAULINO MACHACA ARI Rector de la UNA; para participar en Asamblea General Extraordinaria del Consejo de Rectores, por la integración Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS) en dependencias del grupo de universidades iberoamericanas la Rábida, Huelva España.
- Aprobó autorizar el viaje al exterior a San diego, California – Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 25 de mayo al 01 de junio del 2025, a favor del Dr. PAULINO MACHACA ARI Rector de la UNA; en relación al expediente tramitado en el Oficio Múltiple N° 006-2025-MINEDU/VMPG-DIGESU.

#### **3. INFORME DE COMISIÓN DE REVISIÓN DE CONTRATO DE DOCENTES 2025-I.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a los antecedentes del punto e indica que se encuentra presente el presidente de la comisión para sustentar el informe.

**DECANO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA Y ZOOTECNIA:** Menciona que, se ha hecho el trabajo correspondiente llegando a los siguientes puntos a consideración: En la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas se ha revisado el expediente de Pilar Flores Salazar y de Saby Yasmina Cairo Méndez, se ha calificado nuevamente y la postulante Saby Cairo Méndez tiene 21.20 y la postulante Flores Salazar Pilar tiene 16.95, esto para la plaza 6-B1. Para la plaza 1-B2, en el caso que la postulante Delia Gallegos Quispe, ella tiene una acción de amparo de conocimiento del Poder Judicial, por lo tanto, no se ha calificado. En el caso de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, en la plaza 3-B1, se revisó los expedientes de Ramiro Pedro Laura Murillo y de Enrique Tito Copa, la comisión se ratifica en la calificación realizada por la Comisión Revisión y Calificación de la Facultad; en la plaza 1-B1, para el caso del concursante Rudy Arpasi Panca Álvaro la comisión ratifica la observación realizada por la Comisión de Revisión y Calificación de la Facultad, debido a que el postulante no cumplió con la sección 6 de reglamento; para la filial Azángaro es el caso del concursante Edgar Apaza Choque, la comisión ratifica la observación realizada por la Comisión de Revisión y Calificación de la Facultad, debido a que el postulante no cumplió con presentar la habilitación de colegio profesional. En la Facultad de Ciencias de la Educación, la plaza 1-



B2, en el caso de Nivia Taca Chalco, la comisión ratifica no calificar, dado que, tiene un proceso en el Poder Judicial.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, entonces queda tal como está en la Facultad de Ingeniería Estadística y en la Facultad de Ciencias de la Educación. En la Facultad de Ciencias Administrativas Humanas, conforme a la propuesta, sería la profesora Saby Cairo Méndez y quedaría fuera Pilar Salazar.

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS:** Menciona que, impugnará el resultado y se hará por escrito, porque no se ha tomado en cuenta que la plaza es de finanzas. El otro aspecto es que hay un pliego de reclamos de estudiantes que aún no tienen docentes debido a estas acciones que se ha presentado en Consejo Universitario. Solicita ceder el uso de la palabra a la postulante Pilar Flores.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, la impugnación no procede porque se ha nominado una comisión en Consejo Universitario. Pone a consideración el informe de la comisión.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el INFORME N° 01-CRCDI-2025-UNA-PUNO de la COMISIÓN DE REVISIÓN DE CONTRATO DE DOCENTES POR INVITACIÓN DEL I SEMESTRE ACADÉMICO 2025, nominada mediante Resolución Rectoral N° 1218-2025-R-UNA. Con la abstención de la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025, para ejercer función docente en la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	A PARTIR DEL	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAV.
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS:</b>						
<b>ESCUELA PROF. DE ADMINISTRACIÓN: INFORME 01-CRCDI-2025-UNA-PUNO:</b>						
6	CAIRO MENDEZ SABY YAZMINA	B I	07-05-2025	MAESTRO	21.20	OFIC.197-2025-VRI-UNA

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMATICA:** Solicita que, se lean los contratos de su facultad, dado que están laborando desde el 07 de abril, a pesar de estos inconvenientes.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, antes de proceder con la aprobación, hay dos casos; ha llegado el expediente de uno de los participantes en la Facultad de Ciencia de la Salud, de la Escuela Profesional de Nutrición Humana, se ha pasado a la comisión para que se vuelva a revisar. El segundo caso es en la Facultad de Ingeniería Estadística, en cuanto a la filial, recordarán que el año pasado, hemos dado flexibilidad a los docentes para que puedan dictar dos cursos en el mismo semestre porque recién están iniciando, en aras de eso, esto sería una excepción, se habría observado que el postulante no adjunto su habilitación de colegiatura, el postulante ha presentado un documento ha rectorado, adjuntando el original de su habilitación, entonces, con ese considerando, pediría a este Consejo Universitario la aprobación de este contrato para la filial de Azángaro.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:** Menciona que, existe una ley de simplificación administrativa, Ley N°25035, en la que se exceptúa la solicitud de habilitación profesional o habilidades profesionales cuando se pueda verificar por el portal institucional de cada colegio profesional, en tanto que la ley está por encima del reglamento se estaría cumpliendo este aspecto.

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:** Menciona que, nos basamos en el reglamento, en el cual hay tres puntos específicos, la solicitud dirigida al señor Decano de la Facultad indicando el código de plaza, constancia de habilidad profesional y record profesional según el orden establecido en el anexo 19; el postulante trajo la habilidad profesional, pero la Comisión determinó que no podemos introducir documento nuevo en este momento; el postulante reúne todas las condiciones en el curso o en el área de estadística, sin embargo ese punto es el que no cumple.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, sería procedente, hay una ley y se puede verificar en el sistema. Entonces, ponemos a consideración la aprobación del contrato de Edgar Apaza Choque de la Facultad de Estadística en la filial Azángaro.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, a partir del 14 de abril del 2025 hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025, para ejercer función docente en la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática para la Filial Azángaro de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. De manera excepcional y por necesidad de servicio se autoriza para que dicte más de 2 cursos en el mismo ciclo de estudios (I-2025). Con sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	GRADO QUE OSTENTA	OBSERVAC.
<b>FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMATICA:</b>				
<b>ESCUELA PROF. ING. ESTADÍSTICA E INFORMATICA: FILIAL AZÁNGARO: R.D. 081-2025-D-FINESI-UNA.</b>				
1	APAZA CHOQUE EDGAR	B I	MAGISTER	

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a la propuesta de contratos de la facultad de Ingeniería Estadística e Informática.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025, para ejercer función docente en las diferentes Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONT. EQUIV.	A PARTIR DEL	GRADO QUE OSTENTA	PUNT.	OBSERVAC.
<b>FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:</b>						
<b>ESCUELA PROF. DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA: R.D. 0432025-D-FINESI-UNA:</b>						
1	Rossel Bernedo Luis Alberth	B 1	08-04-2025	Maestro	25.15	
2	Copari Romero Fredy Gonzalo	B 1	08-04-2025	Magíster	19.10	
3	Laura Murillo Ramiro Pedro	B 1	08-04-2025	Doctor	24.00	
4	Pallí Mamani Renan Abelardo	B 1	08-04-2025	Magíster	16.30	
5	Espinosa Coaquira Errado	B 2	08-04-2025	Maestro	16.35	
6	Sucasaca Pacori Amilkar	B 2	08-04-2025	Magíster	21.70	
7	Pari Flores Jesus	B 2	08-04-2025	Maestro	19.10	
8	Jihuallanca Ccoa Yeni Liz	B 2	08-04-2025	Maestro	19.50	
9	Quispe Riquelme Roger	B 2	08-04-2025	Maestro	21.05	
10	Barrientos Huaman Oscar Rene	B 2	08-04-2025	Est. Concluidos Maestría	8.10	
11	Melgarejo Bolivar Romel Percy	B 2	08-04-2025	Maestro	22.60	
12	Mamani Calisaya Milton Vladimir	B 2	08-04-2025	Est. Concluidos Maestría	17.80	
13	Herrera Urtiaga Alain Paul	B 2	08-04-2025	Magíster	24.95	
14	Tisnado Puma Julio Cesar	B 2	08-04-2025	Est. Concluidos Maestría	19.00	
15	Machaca Quispe Jesus David	B 2	08-04-2025	Est. Concluidos Maestría	8.35	
16	Quispe Mamani Daniel	B 2	08-04-2025	Est. Concluidos Maestría	12.80	
17	Ponce Umiña Sandra Ines	B 2	08-04-2025	Est. Concluidos Maestría	14.70	
18	Torres Cruz Fred	B 2	08-04-2025	Magíster	21.65	
19	Chayña Pineda Rene Hugo	B 3	08-04-2025	Est. Concluidos Maestría	9.40	
20	Mamani Hancco Roger	B 3	08-04-2025	Est. Concluidos Maestría	8.35	
21	Cauna Huanca Gerardino Juvenal	B 3	08-04-2025	Magíster	22.55	

OFIC. N°177-2025-VRI-UNA-PUNO

**SEÑOR RECTOR:** Consulta respecto del expediente de la Facultad de Ciencias Administrativas.

**SECRETARIA GENERAL:** Indica que, no se tiene aún el expediente. Señala también que, acaba de llegar el contrato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Da lectura a la propuesta de contratos.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025, para ejercer función docente en las diferentes Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONT. EQUIV.	A PARTIR DEL	GRADO QUE OSTENTA	PUNT.	OBSERVAC.
<b>FACULTAD DE MED. VETERINARIA Y ZOOTECNIA:</b>						
<b>ESCUELA PROF. DE MED. VETERINARIA Y ZOOTECNIA: R.D. 090-2025-D-FMVZ-UNA-PUNO:</b>						
1	Castillo Paca Juan Paul	B 1	07-05-2025	Maestro	18.9	
2	Rojas Lope Fernando Alfonso	B 1	07-05-2025	Maestro	16.6	
3	Argote Quispe Gregorio Fructuoso	B 1	07-05-2025	Doctor	26.65	
4	Dueñas Chayña Edwin Amadeus	B 1	07-05-2025	Maestro	16.65	

OFIC. 275-2025-VRI-UNA-PUNO

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Manifiesta que, respecto de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, ellos hicieron un pedido de plazas para contrato de 8 B1, 3 B2 y 1 B3, todo ese requerimiento ha sido atendido y en el anexo 7 no aparece la carga del Dr. Mario Cuentas ni del Dr. Esteban Aquino, estoy a la espera del documento para ver el anexo 5, pediría que esto se mantenga en observación.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, está pendiente, al reporte del sistema a la distribución de la carga académica.

**EST. DONOBAN LUQUE GARCIA:** Pide ceder el uso de la palabra a la postulante Pilar Flores de la Escuela Profesional de Administración.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, aun no se trató el caso de los contratos de administración.

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a la propuesta de contratos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025, para ejercer función docente en las diferentes Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	A PARTIR DEL	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAV.
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS:</b>						
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN : R.D. 039-2025-D-FCAH-UNA:</b>						
1	Yucra Quispe Roger	B 2	15-04-2025	Licenciado	09.15	
2	Velásquez Medina, Wilderth Erick	B 2	15-04-2025	Magister Scientiae	13.85	
3	Cibien Costa Cornejo Maria Rubia	B 2	15-04-2025	2da. Especialidad	10.80	
4	Mulluni Chacolli Daysi	B 2	15-04-2025	Maestro	16.10	
5	Miranda Bellido Roger	B 1	15-04-2025	Licenciado	23.30	

OFIC.197-2025-VRI-UNA

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:** Menciona que, son las plazas del concurso del 2024-II, no se ha incrementado ninguna plaza; así también, las plazas por reemplazo están plenamente justificadas con los cursos disponibles, estas plazas se han atendido después y no fueron convocadas.



**SEÑOR RECTOR:** Indica que, recién se tocara este punto. Al pedido del estudiante, cede el uso de la palabra a la postulante.

**PILAR FLORES SALAZAR:** Manifiesta que, hubo dos procesos de convocatoria para invitación, la colega ha presentado su reclamo a la primera convocatoria, la cual fue anulada por consejo de facultad, no entiendo cómo se da la atribución a una comisión para volver a calificar los expedientes y se deje sin autoridad al consejo de facultad, que en el reglamento tiene esas funciones. Solicita se considere el pedido, dado que la colega se presentó a este consejo con un representante de SIDUNA sin tener vínculo laboral.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, quedan pendientes los casos de Ingeniería Agrícola e Ingeniería de Minas.

**4. APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DOCENTE FELIPE CLIMACO CCOLQUE TAYPE DE LA E.P. DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura de los antecedentes del punto.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA:** Menciona que, el colega Felipe Clímaco Ccolque Taype, el 14 de abril de 2023 ha excedido los cinco años de licencias sin goce de haber, esa fue la observación que hizo el Consejo de Facultad, por ello se elevó el documento a Consejo Universitario, también se podría pedir la opinión de asesoría legal.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:** Considera que, esta reincorporación es pertinente debido a que el docente cuenta con el grado más alto, el mismo que no es sencillo de obtener.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, es cierto que viene con el grado más alto, pero está alejado de la universidad por mucho tiempo, pediría al asesor legal que manifieste cuál será el procedimiento, probablemente haya que aceptar su reincorporación, sin embargo, eso no quita el hecho de que haya estado ausente tantos años.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA:** Menciona que, el colega hizo un doctorado en la Universidad Nacional de Ingeniería, los trámites administrativos son engorrosos, sería bueno merituar las dificultades que ha tenido para obtener su grado, asesoría jurídica tendría que tener una evaluación más amplia sobre las razones por las que no se reincorporó en el momento adecuado.

**DR. FELIPE CLÍMACO CCOLQUE TAYPE:** Manifiesta que, la licencia sin goce de haber debería contarse a partir de 2020, 2021, 2022 y todavía tendría un margen para pedir ese tipo de licencia, conforme al artículo 212°, numeral 17 del Estatuto Universitario y la Resolución Rectoral N°4658-2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL SIDUNA:** Menciona que, conforme al artículo 26° de la Constitución Política del Estado, la duda es favorable al trabajador, pediría que el asesor legal se pronuncie.

**ASESOR LEGAL:** Menciona que, el docente ha hecho uso de licencia para seguir estudios de doctorado, así como para la obtención del grado académico, habiéndose vencido el plazo y no logrando la obtención del correspondiente grado académico por razones relacionadas con los procedimientos, requisitos y condiciones que exigen en la universidad donde realizó sus estudios, es que solicita licencia sin goce de remuneraciones, misma licencia que venció, a los cinco años conforme lo establece el Estatuto Universitario; al término de la licencia sin goce de remuneraciones de cinco años, el docente solicita una ampliación dado que le faltaba sustentar y obtener el grado. Revisando el estatuto, informamos que es improcedente; es en ese estado que el docente se ausenta de la universidad, después cumple con obtener el grado académico y ahora solicita su reincorporación, el expediente llega nuevamente a asesoría jurídica y en aplicación del artículo 10° del Reglamento de Licencias emitimos el informe en el sentido de que procede la reincorporación a sus actividades académicas por haber presentado el grado académico correspondiente. Respecto a que haya excedido la licencia hasta ese momento, se sugirió derivar copia de los actuados al Tribunal de Honor a efectos de que ellos puedan determinar o deslindar la responsabilidad a que hubiera lugar. En conclusión, en cumplimiento del debido procedimiento y del principio de legalidad, ninguna autoridad u órgano de gobierno podría desconocer la condición de docente, si bien habría incumplido el estatuto y el reglamento en cuanto se refiere a los plazos de licencia, no puede ser consecuencia para imponerle una sanción directa sin previo proceso administrativo disciplinario. Hasta el momento, ese exceso de tiempo se ha ido acumulando a más, pero no por voluntad del docente, entonces, esta asesoría ha opinado que debe reincorporarse al docente sin perjuicio de remitirse copia de los actuados al Tribunal de Honor a efectos de que se determine o deslinde la responsabilidad, teniendo entendido que a través de decanatura ya se habría remitido el expediente al Tribunal de Honor.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, entonces procede la incorporación del docente. Pregunta al Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, ¿ya lo han reincorporado en Consejo de Facultad?

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA:** Responde, no.

**SEÑOR RECTOR:** Entonces devolveremos a la facultad para que haga la reincorporación en Consejo de Facultad y en el próximo Consejo Universitario hacemos la reincorporación. A consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, como parte de la comisión para la distribución de carga académica, se ha encontrado casos similares, profesores que están ausentes varios años y se pide reemplazo, pero no se hace ningún proceso de cese o destitución, supongo que responsabilidad del jefe de departamento hacer un proceso en caso de que el profesor no aparezca, no se hace ningún tipo de proceso para poder contratar o liberar esa plaza, pediría que a través de recursos humanos, se puedan ver estos casos y deslindar responsabilidad en los jefes de departamento.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, existe una norma sobre este punto, pide a Dirección General de Administración para que alcance el reporte de la situación de plazas en la Universidad Nacional del Altiplano.



## **5. AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE LA EST. OFELIA SANTIAGO CONDORI FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a los antecedentes del punto.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, el Vicerrector Académico ha remitido una relación de más de 20 estudiantes que no se matricularon oportunamente, de los cuales, tres vinieron a Rectorado, una de ellas es la estudiante Ofelia Condori, revisando la Ley Universitaria es obligación del estudiante matricularse y para eso hay fechas de matrícula para estudiantes regulares, para estudiantes que tienen cursos desaprobados e inclusive hay fecha de rezagados, en este caso, la estudiante manifestó que se encontraba dentro del supuesto del artículo 99.8 que dice: salvo que le falte menos para culminar una carrera; y a la estudiante solo le faltaba un curso para terminar sus estudios; el segundo estudiante manifestaba que se había enfermado, y el tercero indicaba que su mamá estaba enferma, entonces solicite que acrediten, un estudiante me solicitaba que sea la última vez, decía que quería a su carrera, que había participado en el festival y estaba asistiendo a las clases como alumno voluntario, hasta que su situación se trate en Consejo Universitario, considerando esos puntos, podemos admitir excepcionalmente por última vez. Entonces no solo autorizaríamos la matrícula extemporánea de la estudiante Ofelia Santiago Condori, sino también de los estudiantes que han pedido la matrícula extemporánea. A consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:** Solicita se incorpore a la lista a dos estudiantes de la Facultad de Medicina Humana por cambio de currícula. *Da lectura a los nombres de las estudiantes.*

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

Aprobó autorizar excepcionalmente la matrícula extemporánea en el Semestre Académico 2025-I, para los estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA
1	Almendre Aguilar Ruth Yoselin	MEDICINA HUMANA	190323
2	Provincia Sucaticona Lisbeth Liz	MEDICINA HUMANA	191314

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:** Manifiesta que, en la Segunda Especialidad de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, desde el año 2018 hay 08 estudiantes que han sido perjudicados por un docente que ha sido contratado y no ha subido las notas, se ha hecho el trámite correspondiente, el 2023 han llevado el curso nuevamente y aprobaron, faltaría la apertura para que puedan matricularse. Los estudiantes son, Nilton Marcial Cárdenas Suárez, Junior Copa Callata, Marco Antonio Marcavillaca Chevarria, Juan José Pauro Roque, Luis Roque Almanza, Widebaldo Ticona Aduviri, Juan Hernán Yucra Vela y Freddy Felipe Huaranca Sosa.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:** Solicita matrícula extemporánea para una estudiante de la Facultad de Ciencias Agrarias.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó autorizar excepcionalmente la matrícula extemporánea en el Semestre Académico 2025-I, para los estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA
1	Sacachipana Chuquicallata Sarahguna	Ing. Agronómica	030026

**SEÑOR RECTOR:** Solicita a la Secretaría General se de lectura de la relación de estudiantes.

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a la relación de estudiantes.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó autorizar la matrícula extemporánea en el Semestre Académico 2025-I, para los estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA
1	Poma Tarqui Luz Danyely	Administración	201833
2	Chura Ortiz Logan Lielmil	Biología	231911
3	Guerrero Huarahara Lea Amancay	Biología	216061
4	Vilca Apaza Doris Gisela	Ing. Agrícola	217395
5	Canaza Gutierrez Mijail Romario	Arquitectura Y Urbanismo	153284
6	Ccorimanya Huaynacho Salvador	Med. Veterinaria Y Zootecnia	190324
7	Pampamalco Paja Gaby Adelina	Educación Inicial	092262
8	Abarca Yanqui Rafael Salomon	Ing. Civil	236836
9	Vargas Mamani Cesar	Ing. Civil	011880
10	Condori Pacha Claudio Emerzon	Ing. Electrónica	153208
11	Lopez Quispe Yobel Nilton	Ing. Topográfica Y Agrimensura	227567
12	Santiago Condori Ofelia	Trabajo Social	120560
13	Acuña Quispe Rosa Linda	Educación Secundaria	216937
14	Condori Corimayhua Carlos Daniel	Ing. De Sistemas	191358
15	Huarahara Moreno Nagiely Rocio	Antropología	216632
16	Yucra Yanqui Brayan Elar	Arquitectura Y Urbanismo	175148
17	Llanos Hinojosa Eduardo	Cs.Comunicación Social	214349
18	Mamani Llachi Simeal	Cs. Físico Matemáticas	236311



19	Suáñez Quispe Marcia	Ing. Estadística E Informática	236537
20	Peralta Vargas Franyhesco Toti	Turismo	231761

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, siempre se escucha el termino: "por última vez", habría que reglamentar eso de otra manera, que se aprueben en consejo de facultad o con informe al Consejo Universitario, para no estar afectando el compromiso del Consejo Universitario, si van a existir excepciones que se incluya en el reglamento.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA:** Solicita se considere la matrícula extemporánea de dos estudiantes.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó autorizar excepcionalmente la matrícula extemporánea en el Semestre Académico 2025-I, para los estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA
1	Calsina Choque Denis Wagner	Educación Física	185159

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA:** Solicita se considere la matrícula de un estudiante.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

Aprobó autorizar excepcionalmente la matrícula extemporánea en el Semestre Académico 2025-I, para los estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA
1	Castillo Ramos Cesar Ivan	Ing. Agrícola	022828

**EST. JHON ROSS PARI APAZA:** Solicita matrícula extemporánea para el estudiante Elvis Héctor Arisaca Quispe, dado que en el sistema no se habría actualizado la renuncia a su primera carrera, detectándose como tercera carrera.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó autorizar excepcionalmente la matrícula extemporánea en el semestre 2025-I a favor de don ELVIS HÉCTOR ARIZACA QUISPE Ingresante al Programa de Estudios de Educación Secundaria de la Especialidad de Matemáticas, Física, Computación e Informática, Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad de Matemáticas, Física, Computación e Informática, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA (Ingresante Examen de Admisión General 2025-I).

**EST. NOE N. PHOCO YUCRA:** Solicitud de matrícula extemporánea para una estudiante por error en el sistema.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó autorizar excepcionalmente la matrícula extemporánea en el Semestre Académico 2025-I, para los estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA
1	Ayma Silva Mario Jose	Cs. Comunicación Social	196547

**DECANO DE FIMEES:** Respecto de las peticiones de los estudiantes, considera son justas, pero deberían llegar a través de la Dirección de Estudios y debía proponerse a Consejo Universitario vía documento.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, todo lo que se está aprobando tramitara por la Dirección de Escuela e irá a la coordinación académica que registrara las matrículas y vamos a autorizar la apertura del sistema para todos a quienes se está autorizando la matrícula extemporánea.

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS:** Manifiesta que, en la Escuela Profesional de Administración, se tiene un estudiante de movilidad estudiantil en Chile, en un inicio como era virtual se matriculó en todos los cursos, e indica que le falta matricularse en dos cursos porque no lo van a poder validar, se ha hecho el procedimiento, en Consejo de Facultad se anuló la primera matrícula y ahora se está pidiendo de que se le matricule solamente en dos cursos.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, lo referente a los estudiantes que están en programas de movilidad de estudiantes tiene otro tratamiento, ellos tienen todas las facilidades y tiene que tramitarlo la oficina de cooperación y relaciones internacionales en coordinación directa con la coordinadora académica.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Menciona que, aprobamos un cronograma donde ponemos la última fecha de matrícula extemporánea, generalmente en el Vicerrectorado Académico se da un plazo para que presenten en solicitudes, en este caso fue el 4 de abril, a pesar de ello, se siguen presentando solicitudes posteriores, tenemos que hacer un llamado a la conciencia. Respecto al número de solicitudes, cuando inicio la gestión se pasaban las 120 solicitudes, ahora hay entre 25 a 30, el cambio se está dando, pero pedimos el apoyo para que siga disminuyendo. El otro tema es la primera, segunda y tercera matrícula, consideramos que el estado peruano da a todo ciudadano una oportunidad de educación gratuita, ese es su primer ingreso, por eso se tiene que pagar por su segunda carrera, pero hay personas que van por la tercera carrera renunciando a otra, por lo que, determinamos que en el examen en los resultados de la Dirección de Admisión aparezca una bandera roja indicando la tercera matrícula, porque estamos dañando a postulantes que si querían estudiar, a quienes se les quita la oportunidad,

#### **6. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, LEY N° 29783.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura de los antecedentes del punto.



**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, es una exigencia de ley, el año pasado hemos implementado la primera Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su periodo ha fenecido, conforme dispone el artículo 29°, 43° y 49° de la Ley 29783, propone que el comité este conformado por cuatro miembros, dos miembros representantes del empleador y dos miembros de los trabajadores, uno del sindicato de docentes, titular y suplente y otro del sindicato de trabajadores administrativos, titular y suplente. De parte del empleador propongo al Dr. Luis Alberto Supo Quispe y a la jefa del Servicio Médico Gisela Riquelme Mercado. A consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la conformación del COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CSST) de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

**SEÑOR RECTOR:** Indica al Secretario General del Sindicato de Docentes y al Secretario General del Sindicato de Trabajadores para que alcancen los nombres del miembro titular y suplente de sus representantes por elección.

**SECRETARIO GENERAL SUTRAUNA:** Cede el uso de la palabra.

**JESÚS RUELAS SAYRA:** Menciona que, es personal de la Unidad de Recursos Humanos y solicita se amplíe el número de miembros del comité, que sean cuatro representantes de los trabajadores.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, cada sindicato a través de sus secretarios generales, acredita a sus representantes con acta de elección y oficio; se ha tenido la experiencia de tener ocho miembros, pero para dinamizar el trabajo se ha reducido el número de miembros y que la comisión sea funcional.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:** Menciona que, el año pasado se aprobó la creación la creación de la subunidad de seguridad y salud en el trabajo, adscrita a la unidad de recursos humanos, sin embargo, si hoy se está aprobando el comité para que también se le dote de los ambientes, personal e implementos.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, de acuerdo al informe de presupuesto ya se ha incorporado, tiene presupuesto y personal.

#### **7. APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN DE CARGOS DE CONFIANZA DE LA UNA.**

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración la propuesta.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó

- Dar por concluida, la designación en el Cargo de Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNA, al Ing. NESTOR ELOY GONZALES SUCASAIRE, expresándole el reconocimiento y agradecimiento institucional por la labor desarrollada durante el ejercicio de su función.
- Designar al Ing. EDDIE JUAN MONTESINOS CHAVEZ en el cargo de Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNA – Puno, a partir del 01 de mayo del 2025 y hasta cuando determine la autoridad superior.

#### **8. APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE FACULTADES DE LA UNA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:**

- Aprobó en vía de regularización la designación del Dr. MARCO HERMILIO MANZANEDA PERALTA en el cargo de Director del Departamento Académico de Odontología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 05 de marzo del 2025, hasta cuando determine la autoridad; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0103-2025-D-FCDS-UNA-P.
- Aprobó en vía de regularización la encargatura del MC. HÉCTOR MANUEL CÁNEPA VILCA en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 01 de abril del 2025 por el periodo de un (01) año; en concordancia con la Resolución de Decanato N°41-2025-D-FMH-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la designación del M.Sc. FREDY CALSIN APAZA en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 20 de marzo del 2025 hasta el 20 de marzo del 2026; en concordancia con la Resolución de Decanato N°130-2025-D-FICA-UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización la encargatura del M.Sc. ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA en el cargo de Director de la Unidad de Segunda Especialidad de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 02 de enero del 2025 por dos (02) años periodo que establece el Estatuto UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°002-2025-D-FINESI-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la designación de la Dra. ANGELA ROSARIO ESTEVEZ VILLANUEVA en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 04 de abril del 2025 al 03 de abril del 2027; en concordancia con la Resolución de Decanato N°088-2025-D-FE-UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización la designación del Dr. DANTE ELMER HANCCO MONRROY en el cargo de Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 04 de abril del 2025 por el periodo de dos (02) años; en concordancia con la Resolución de Decanato N°042-2025-D-FMH-UNA.

#### **9. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNA**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:**

- Aprobó en vía de regularización, aceptar la renuncia voluntaria presentada por estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, según el siguiente detalle:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. N°
1	Limachi Huanca Mayker Yhoel	Odontología	74758453	170466	82-2025-D-FCDS-UNA-P



2	Pacheco Choquehuanca Mitwar Ower	Odontología	73771564	246710	83-2025-D-FCDS-UNA-P
3	Mamani Chuquija Víctor Gilmar	Odontología	72327851	231344	84-2025-D-FCDS-UNA-P
4	Ticahuanca Incaquispe Jhon Dante	Odontología	75381654	214354	746-2024-D-FCDS-UNA-P
5	Pilco Mayta Maykelin Nashira	Nutrición Humana	70970517	246408	596-2024-D-FCDS-UNA-P

- Aprobó en vía de regularización, aceptar la renuncia voluntaria presentada por estudiantes de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, según el siguiente detalle:

N.	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. N°
1	Pariapaza Quispe Rhamil Carlos Eduardo	Ing. Estadística E Informática	43791327	104765	28-2025-FINESI-UNA
2	Cruz Toma Cristhian Alonso	Ing. Estadística E Informática	73393448	221320	29-2025-FINESI-UNA

- Aprobó en vía de regularización, aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. CRISTIAN ALEXANDER VELEZ FIGUEROA (DNI N°70290931 y Código de Matrícula 130543) Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería de Sistemas de la UNA; en concordancia con la Resolución Decanal N°055-2025-D-FIMEES-UNA-P.
- Aprobó en vía de regularización, aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. ZINIDIN RONALDO MAMANI MAMANI (DNI N°41811120 y Código de Matrícula 241283) Estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°962-2024-D-FICA-UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización, aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. JHAIR ADRIAN CASTRO MAYTA (DNI N°73763004 y Código de Matrícula 216553) Estudiante de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA; en concordancia con la Resolución Decanal N°034-2025-D-FCAH-UNA.
- Aprobó en vía de regularización, aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. LUIS GIANPIERE ARAUJO CAHUATA (DNI N°77079870 y Código de Matrícula 250514) Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°038-2025-D-FIA-UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización, aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. ROY BRANDY CALCINA HAYQUI (DNI N°60067905 y Código de Matrícula 235854) Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería Química de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°054-2025-D-FIQ-UNA-PUNO.

#### **10. APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 002-2025-SUGR/URRHH-UNA, DIRECTIVA QUE REGULA EL RECONOCIMIENTO A LOS SERVIDORES CIVILES DE LA UNA PUNO.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a los antecedentes del punto e indica que será ampliado por el Jefe de la Unidad Recursos Humanos.

**JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (LIC. EDWIN ARUHUANCA):** Cede el uso de la palabra a la responsable de gestión de personal.

**LIC. YESSICA TORRES SALCEDO:** Realiza la exposición de la propuesta.

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:** Menciona que, no me queda claro que hay muchas palabras que están dentro del 7.2.1, como subunidad de gestión de personal y subunidad de gestión de personal, ¿Cuál es el término correcto?

**LIC. YESSICA TORRES SALCEDO:** Responde que, subunidad de gestión de personal, hubo un error de tipografía.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, se tiene que corregir ese punto.

**DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:** Recomienda que estos procesos de reconocimiento tengan una mirada integral, no solamente dentro de un aspecto de desempeño.

**LIC. YESSICA TORRES SALCEDO:** Continua con la exposición de la propuesta.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:**

#### **11. APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO COMEDOR UNIVERSITARIO PARA 7,500 ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura de los antecedentes.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, este proyecto ha iniciado y el año pasado se ha aprobado el expediente técnico, pero por situaciones, la PCM y el Ministerio de Economía y Finanzas ha observado el expediente técnico indicando que la aprobación debe ser no mayor a seis meses, en ese sentido, se ha dispuesto a unidad ejecutora de inversiones la actualización del expediente técnico. En la visita con el Director Nacional de Pro Inversión, se ha visto el terreno y ahí se sugiere que, para no perjudicar a los 3000 estudiantes comensales beneficiarios del comedor universitario, se ha sugerido que el comedor universitario se construya en otro terreno, entonces, se ha propuesto que el nuevo comedor universitario se construya al otro lado, donde están las ex residencias de estudiantes. A consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la asignación de terreno ubicado en el bloque E64, con un área de 5,586.00 m<sup>2</sup> para la construcción de nuevo comedor universitario para beneficiar a 7,500 estudiantes de bajos recursos económicos, en concordancia con el Oficio N°007-2025-CSAPDU-UNA-P.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:** Sugiere que se considere alguna zona de comedor para los docentes y el personal administrativo o incluirlos al comedor universitario y que el precio sea según el mercado.



**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, esa propuesta la hemos encargado a la unidad de planeamiento y modernización para que busque, asigne un terreno especial para construir un comedor para docentes y administrativos y va a ser de acceso libre, el público que visita la universidad también puede acceder.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Menciona que, los espacios serán grandes, pero no debemos limitar el uso de esos espacios para que tomen sus alimentos, sino que por puede aperturarse ese espacio a las 07:00 a.m. para que nuestros estudiantes puedan hacer sus trabajos; a las 10:30 a.m. puede retirarse y a las 11:00 a.m. se apertura el servicio de alimentación, y tener sistemas de ventilación que extraigan todos los olores, podemos brindar a los estudiantes un sitio donde puedan hacer labores de complementación académica, de esa manera le daríamos un uso eficiente a ese área.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, encargaremos a la unidad ejecutora de inversiones el estudio para que se consigne en el expediente el uso multifuncional.

**EST. DONOBAN LUQUE GARCIA:** Pide que se pueda considerar una nueva construcción de las residencias universitarias.

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:** Solicita que, esta edificación tenga el cuidado del medio ambiente con una gran diversidad de plantas y áreas verdes.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, al jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones se considere eso en el expediente final del comedor. Respecto a la residencia de los estudiantes, tenemos dos propuestas que se están elaborando, uno en Carolina, y la otra propuesta es el terreno de casi 10 hectáreas que tenemos arriba del reservorio de agua de 600 metros cúbicos que está en el bosque, pero aun las vías de acceso no están habilitadas, seguramente el próximo mes llegara a Consejo Universitario el proyecto de inversión pública de la nueva construcción de la residencia de estudiantes.

#### **12. APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE TERRENO PARA INVERNADERO AUTOMATIZADO DE LA ESCUELA PROF. DE ING. AGRONÓMICA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la asignación de terreno para el proyecto denominado Invernadero Automatizado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA – Puno, que consta de 420.14 m2. Ubicado referencialmente entre el pabellón de Megalaboratorios y actual Bloque E 26 de la Facultad de Ciencias Agrarias.

#### **13. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO 2025 DEL CEPRE UNA.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura de los antecedentes del punto e indica que será ampliado por la Directora del Centro Preuniversitario de la UNA Puno.

**LIC. VERÓNICA ALICIA IBÁÑEZ ULLOA:** Realiza la exposición del Plan de Trabajo 2025 del CEPRE UNA.

**SEÑOR RECTOR:** Dado que en la comisión aún no hay estudiantes en la comisión, propone a dos compañeros del tercio.

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:** Menciona que, hay algunos puntos dentro del presupuesto que son muy altos, pide a la comisión tratar de minimizar algunos costos, así como los costos en refrigerios, que no reflejan la realidad.

**EST. JHON ROSS PARI APAZA:** Realiza la propuesta de dos estudiantes del tercio para formar parte de la comisión del CEPRE UNA.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:** Menciona que, en la sede Puno, imagino que no existen locales que se están alquilando, sin embargo, es importante mencionar que la escuela de posgrado brinda el apoyo correspondiente a la comisión del CEPRE-UNA, este año les hemos dado 20 aulas para que ellos puedan utilizar, en el presupuesto también se debería contemplar el apoyo para materiales de mantenimiento y limpieza de la escuela de posgrado.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:** Menciona que, respecto a la distribución económica, debe ajustarse la tabla 11, 12 y 13, para que se acerque más a la realidad. También, respecto al pago de los docentes en horas virtuales y horas presenciales, considera debe ser diferenciado.

**GRADUADO JUAN G. VILCA GUTIERREZ:** Solicita se pueda incluir a un graduado en la comisión del CEPRE UNA, y propone al graduado Juan Carlos Quintana.

**LIC. VERÓNICA ALICIA IBÁÑEZ ULLOA:** Respecto de la tabla 12, menciona que, en cuestión de servicios de atención de refrigerios, se dispone lo mínimo para el CEPRE, la mayor parte va para los exámenes de admisión. Así también, es cierto que, posgrado ha dispuesto 20 aulas, con el compromiso de que tengamos que apoyar en cuestiones de limpieza, en un momento se cumplirá. Respecto a lo que necesitará el CEPRE UNA, en la tabla que esta desagregada, no son solamente para nosotros, también se dan para la escuela de posgrado y las sedes. Respecto a lo indicado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, si hay una diferencia entre virtual y presencial.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Plan de Trabajo "Implementación de la educación presencial y virtual", Enero – Diciembre del 2025 del Centro de Estudios Preuniversitario (CEPREUNA) de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de VI puntos y 36 Tablas.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, respecto a la propuesta de los estudiantes y graduado, el reglamento del Centro Preuniversitario, en el artículo 7 señala que, la comisión está conformada por cuatro docentes ordinarios, 01 estudiante del tercio superior y 01 egresado. *Solicita a los estudiantes, se queden con una propuesta cada uno.*

**EST. CIVIL:** Propone al estudiante Elvis Hinchuña Salina de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

**EST. JHON ROSS PARI APAZA:** Reysell Milagros Miranda Paucar de la Escuela Profesional de Trabajo Social.



**SEÑOR RECTOR:** Solicita a la Secretaría General implemente la votación nominal, la opción uno sería el estudiante Elvis y la opción dos Reyshell.

*Se implementa la votación nominal.*

**SECRETARIA GENERAL:** 4 votos por la opción 1 y 09 votos por la opción 2.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la incorporación como miembro en la Comisión del Centro Preuniversitario, en la representación de Estudiante , por el periodo complementario; de acuerdo al siguiente detalle: EST. REYSHELL MILAGROS MIRANDA PAUCAR, Tercio Estudiantil – Escuela Profesional de Trabajo Social.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, se verifique en el sistema académico. En cuanto a los graduados hay una sola propuesta que sería Juan Carlos Quintana Quintana. A consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la incorporación como graduado a la comisión del Centro Preuniversitario de la UNA, al Lic. JUAN CARLOS QUINTANA QUINTANA, Representante de Graduado.

#### **14. APROBACIÓN DE CREACIÓN DE LA FILIAL UNA – PUNO EN MELGAR AYAVIRI.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura de los antecedentes del punto e indica que para este punto se ha invitado también a la oficina de gestión de la calidad.

**DR. EDGAR CALLOHUANCA AVALOS (COORDINADOR DE FILIALES):** Manifiesta que, se ha presentado un proyecto para la creación de la filial en Ayaviri, ha sido elaborado previa visita, junto con las autoridades, para ver la certificación y la calidad; se ha visto por conveniente; Ayaviri es considerada una cuenca lechera y se le conoce como la capital ganadera del Perú, en esa razón es importante que se tenga una filial en Ayaviri; se espera que este proyecto sea aprobado para que se afiance y se dé oportunidad a los jóvenes de bajos recursos económicos de la zona norte de Puno y zonas aledañas, como las provincias del Cusco, que requieren también profesionales ligados al agro.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, se encuentra presente el alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar, Ayaviri, que en una visita anterior nos han hecho entrega de los ambientes y la donación de una extensión de terreno de 10 hectáreas, destinado para la filial.

**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYAVIRI:** Manifiesta que, es un día histórico, esta casa de estudios tendrá la oportunidad de acercarse a las mayorías, por eso vengo acompañado con el integrante del Consejo Provincial de Melgar miembro de la Comisión de Cultura y Deporte, con el presidente de la Federación de Estudiantes Melgarinos, por los doce alcaldes de los centros poblados de la provincia de Melgar. La provincia de Melgar alcanzó una solicitud acompañando todo un archivador, con las firma de diversos alcaldes, de la provincia de Melgar, Azangaro, Carabaya, Sandia, Lampa, de las regiones de Cusco y Apurímac, todos ellos por la ubicación estratégica que tiene la provincia de Melgar porque las provincias altas del Cusco tienen más acceso a la región de Puno, quiero hacer entregar de esta escritura pública con la cual estamos haciendo entrega de una parte del terreno y estamos seguros que esta filial crecerá, es importante que la universidad se acerque más al pueblo.

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:** Menciona que, hemos visto la inquietud y perseverancia del alcalde, visitamos las instalaciones de un colegio que se adapta muy bien para iniciar nuestras actividades y también visitamos el terreno de 10 hectáreas, porque la facultad de medicina veterinaria ya no pensamos en una medicina veterinaria tradicional sino tiene que entrar con una biotecnología animal, esa biotecnología empezará en Ayaviri juntamente con los grandes laboratorios que tenemos en el Centro Experimental La Raya y el Centro Experimental Chuquibambilla.

**SECRETARIO GENERAL DE SIDUNA:** Felicita la iniciativa del coordinador de las filiales y asimismo menciona que, la universidad debe practicar la descentralización, los pueblos reclaman la educación, solicita se viabilice esta filial, con todas las condiciones de calidad.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:** Menciona que, este es un momento de suma importancia, seguramente en esa filial habrá carreras profesionales que estarán al servicio de esta provincia y como se dijo, Ayaviri es una zona estratégica, la facultad de ingeniería química también estará al servicio en esa zona.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:** Felicita la creación de esta filial. Manifiesta que, la educación nos va a traer al desarrollo, la universidad donde más presencia tiene es en la provincia de Melgar, con los centros experimentales, al respecto actualmente está paralizada la construcción del laboratorio de biotecnología en La Raya esperamos que se reactive. Recomendaría a la presidenta de gestión de la calidad que en observancia de la resolución del consejo directivo 086 de la SUNEDU se haga el trámite para la modificación de la licencia de nuestra universidad. Considerando la creación de las universidades en la región, se tienen que considerar que escuelas profesionales se crearan en la filial y la universidad en este consejo y en la asamblea universitaria le daremos la viabilidad.

**GRADUADO JUAN G. VILCA GUTIERREZ:** Menciona que, la Universidad Nacional del Altiplano, encabezada por el Señor Rector, está en la tarea de democratizar la educación, llevar la educación hacia el pueblo. Felicita la creación de la filial.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, la denominación es sección, no son filiales.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Felicita al alcalde provincial y a toda la sociedad de Melgar Ayaviri. Manifiesta que, estuvimos en Ayaviri y escuchamos a una alcaldesa escolar, ahí vimos como la falta de medios económicos hace de que estudiantes con un gran potencial se trunquen, y hoy vamos a hacer de que eso desaparezca porque la Universidad Nacional de Altiplano llegara a Ayaviri; también es una respuesta al aspecto demagógico de algunos representantes de Puno al crear universidades en cada provincia, tal como están esas universidades por lo menos en cinco años recién podrán demostrar si tienen



una escuela profesional de calidad lo cual no sucede con nuestra universidad que cuenta con escuelas profesionales acreditadas hemos demostrado a la sociedad y a las instituciones que las actividades que hacemos es con calidad, pido a todos los decanos que la calidad que tenemos en nuestra sede central tiene que ser la calidad que tenemos que tener en nuestras secciones. Respecto a crear nuevas escuelas, recomendaría crearlas en la sede central y posteriormente descentralicemos en secciones.

**EST. JHON ROSS PARI APAZA:** Manifiesta que, más allá de las partes técnicas, necesitamos trabajar en conjunto y que en un futuro se va a lograr el objetivo de una filial por ahora una sección.

**EST. DONOBAN LUQUE GARCÍA:** Menciona que, se está ventilando que es filial y que acá están diciendo que es sede, si está en camino el proceso de poder lograr que se conviertan en filiales digamos que está en proceso. Así también, que garantizara que las escuelas profesionales que funcionaran no se cierren en lo posterior, las autoridades deberían de hacer un compromiso con los futuros alcaldes.

**SECRETARIO GENERAL SUTRAUNA:** Felicita la gestión que se viene realizando y la creación de la sede en la provincia de Melgar Ayaviri.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, hoy día será un día para escribir una nueva página en la Universidad Nacional del Altiplano, en este local que hemos recuperado gracias a la lucha de todos en defensa de los bienes y propiedades de la universidad. En primer lugar, suscribimos un convenio para el funcionamiento los buses para los estudiantes de la UNA Puno, de Melgar Ayaviri a Puno y viceversa, también se ha descentralizado los centros de preparación preuniversitaria que no solo funciona en Puno, esos dos pasos han sido trascendentales para concretar esta tercera etapa; la educación es tarea de todos, todos estamos comprometidos con la educación de los peruanos, con la educación de los puneños, en ese sentido en el marco de la ley universitaria la autonomía de las universidades estamos descentralizando la universidad Nacional del Altiplano para el servicio de todos los puneños especialmente de los pueblos más alejados de la capital de la región de Puno, a consideración la aprobación de la creación de la nueva sede de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno en la provincia de Melgar Ayaviri.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó por unanimidad el Proyecto de Creación e Implementación de Filial de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno en la Provincia de Melgar – Ayaviri; en el marco de la Ley N° 31521, Ley 31455 y demás normas vigentes.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, la creación inicia con la primera sección de la escuela profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, posteriormente se incrementará otras nuevas escuelas. A consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

#### **15. APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE LOS 20 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2025.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a los antecedentes del punto e indica que será ampliado por el Director del Instituto de Investigación.

**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura a la propuesta de reconocimiento de 20 grupos de investigación.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

Aprobó el Reconocimiento de los 20 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2025 de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; conforme al siguiente detalle:

FACULTAD	Nº	ESCUELA PROFESIONAL	NOMBRE GRUPO DE INVESTIGACIÓN	RESPONSABLE	INTEGRANTES
CIENCIAS AGRARIAS	1	Ingeniería Agroindustrial	Grupo De Investigación De Biodisponibilidad- Ibis	Dra. Marienela Calsin Cutimbo	- Dr. Juan Marcos Aro Aro. - Dra. Nury Yaneth Mayta Barrios. - Dra. Beatriz Vilma Mamani Maron. - Dra. Nicaela Pilar Terroba Quispe. - Dr. Allan Steve Nahuincopa Vergara
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	2	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Grupo De Investigación En Salud Animal ( <b>Gienasa</b> )	Dr. Pedro Ubaldo Coila Afásco	- Dr. Celso Zapata Coacalla. - Dr. Renan Dilton Hañari Quispe. - Dr. Hugo Vilcanqui Mamani. - Dra. Mery Luz Aliaga Tapia
INGENIERÍA ECONÓMICA	3	Ingeniería Económica	Grupo De Innovación Y Estudios Economico Sociales ( <b>Giees</b> )	Dr. Roberto Arpi Mayta	- Dr. Rene Paz Paredes Mamani. - Dr. Raúl Rojas Apaza. - Dra. Carmen Nieves Quispe Lino. - Dr. Efraín Franco Chura Zea. - Dr. Henry Aldo Sucari Turpo. - Dr. Sabino Edgar Mamani Choque. - Dr. William Gilmer Parillo Mamani - Dr. Julio Jesús Espinoza Calsin.
	4		Grupo De Investigación Innovando-Fie	Dra. María del Pilar Blanco Espezúa	- Dra. Carmen Nieves Quispe Lino. - Dr. Efraín Franco Chura Zea
CIENCIAS SOCIALES	5	Sociología	Colectivo Interdisciplinario De Investigación-Acción Transformadora	Dr. Gustavo Medina Vilca	- Dr. Edwin Catacora Vidangos. - Dr. Percy Huata Panca. - Dr. Samuel Gallegos Copá. - Dra. Danitza Luisa Sardón Ari. - Dr. Alcides Huamani Peralta. - Dr. Félix Abelardo Arizaca Torreblanca. Investig. Colaboradores: - María Eugenia Robles Mengoa - Lieve Vangehuchten
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	6	Educación Secundaria	Sinergia Multidisciplinar Para El Desarrollo Educativo Y Social	Dra. Indira Iracema Gómez Arteta	- Dra. Brisvani Bonifaz Valdez. - Dra. Myrna Cleofé Sánchez Rossel
	7	Educación Secundaria	Investigadores Del Titicaca Para El Progreso Académico Y Científico ( <b>Intipac</b> )	Dra. Rebeca Alanoca Gutierrez	- Dr. Yuselino Maquera Maquera. - Dr. Oliver Amadeo Vilca Huayta - Dra. Zara Turpo Puma - Dr. Eder Pacori Zapana. Colaboradores: - Dr. Osbaldo Washington Turpo Gebera. - Dr. Miguel Angel Gutierrez Machaca



	8	Educación Secundaria	Sociedad Científica Para El Desarrollo De Educación Transdisciplinaria	Dr. Wilson Gregorio Sucari Turpo.	- Dr. Salvador Hanco Aguilar. - Dr. Reynaldo Cutipa Luque. - Dra. Diana Aqueda Vargas Velásquez.
	9	Educación Primaria	Conexión A La Ciencia	Dr. Freddy Sosa Gutiérrez	- Dra. Yohana Milagros Calsin Chambilla. - M Sc. Juan Alexander Condori Palomino. - Dr. Henry Mark Vilca Apaza. - M Sc. Estanislao Pacompia Cari - Dra. Yésica Domingo Díaz Vilcanqui.
INGENIERÍA GEOLÓGICA Y METALÚRGICA	10	Ingeniería Geológica	FIGIM Ingenieros En Acción	Dra. Sofia Lourdes Benavente Fernández	- Dr. Julio Alfredo Maquera Gil. - Dra. Faviola Ccoa Huanca. - Oswaldo L. Maynas Condori. - Dr. Alfredo Mamani Canqui. - Dr. Ernesto Samuel Macchaca Hanco. - Dr. Ronald Quiza Vilca. - Dr. Agustín Víctor Vélez Vilca. Colaborador. - Milagros Pinzas López. - Roxana Nila Medrano Pari
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	11	Derecho	Repensando El Derecho	Dr. Juan Casazola Ccama	- Dr. Boris Espejúa Salmon. - Dra. Rosario Canal Alata. - Dra. Irene Huanca Excelmes. - Dr. Michael Espinoza Coila. - Mtro. Galimberty Rossinaldo Ponce Flores.
INGENIERÍA DE QUÍMICA	12	Ingeniería Química	Grupo De Investigación Electroquímica Y Materiales - GIEM	Dr. Teófilo Donaires Flores	- Dra. Edith Tello Palma. - Dr. Wilfredo Fernando Roque Villanueva. - Dra. Marleni Yovanna Valencia Pacho. - Dr. Luis Alberto Supo Quispe. - José Néstor Mamani Quispe.
	13	Ingeniería Química	Grupo De Investigación De Alimentos Funcionales Y Salud GIAFS	Dra. Edith Tello Palma	Dra. Myriam Eugenia Pacheco Tanaka. - Dr. Wilfredo Fernando Roque Villanueva. - Dra. Adelaida Giovana Visa Salas. - Dra. Luz Marina Teves Ponce. - Dra. Aida Jiménez Cutipa
	14	Ingeniería Química	Grupo De Investigación En Simulación Y Modelamiento De Procesos Electro - Hidrometalúrgicos Y Mineros - SIMPEM	Dr. José Néstor Mamani Quispe	- Dr. Hipólito Córdova Gutiérrez. - Dra. Ruth Armida Meza Duman. - Dr. Teófilo Donaires Flores. COLABORADORES: - Cinthya Dayana Salas Ascencio. - Claudia Alexandra Melgarejo Bolívar
INGENIERÍA AGRÍCOLA	15	Ingeniería Agrícola	Innovación Multidisciplinaria En Acciones Socioambientales (IMAS)	Dr. José Antonio Mamani Gómez	- Dr. Celso Augusto Guimaraes Santos. - Dr. Pedro Christopher Rau Lavado - Dra. Josenly Lisbeth Villa Cavero. - Dr. Roberto Alfaro Alejo. - Dra. Danitza Luisa Sardón Ari. - Dra. Zezy Yadeya Sardón Ari. COLABORADORES: - Ediluz Yaquelin Labra Quispe - Julio Cesar Huilahuan Castro - Jeferson Enrique Tapia Barrantes - Luis Angel Maquera Quispe
	16		Grupo De Investigación En Geotecnologías Aplicadas A Recursos Hídricos Y Riesgos De Desastres - Gigarh -Rd	Dr. Wilber Fermín Laqui Vilca	- Dr. Yony Angel Laqui Vilca. - Dra. Malanea Mabel Zapana Quispe. COLABORADORES: - Ing. Ulises Ccama Ticona. - Ricardo Zubietta Barragán. - Darwin Dávalos Mamani Mamani. - Mariela Coaquira Valeriano. - Seidhy Melany Sonco Ticona.
	17		GIISA - Grupo Iterdisciplinario De Investigación En Sustenibilidad Y Análisis	Dr. Roberto Alfaro Alejo	- Dr. Rene Paz Paredes Mamani. - Dr. Marco Félix Romani Alejo. - Dr. Oliver Amadeo Vilca Huayta
INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	18	Arquitectura y Urbanismo	Grupo De Investigación En Arquitectura, Materiales Alternativos Y Sostenibilidad - ARQUIMAS	Dr. Hugo Anselmo Ccama Condori	- Dra. Leyda Cinthia Aza Medina. - Dra. Diana Karen Pari Quispe. - Dra. Estela Karem Samamé Zegarra. - Dra. Pamela Celeste Gutiérrez Salas. - Dr. Jhon Steve Valeriano Larico. - Dra. Sandra Marisol Maquera Ramos.
INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS	19	Ingeniería Electrónica	Grupo De Investigación En Sistemas Integrados Para Entornos Inteligentes	Dr. Euler Edson Apaza Medina	- Dr. Jasmany Ruelas Chambi. - Dr. Lucio Quispe Apaza. - Eddy Torres Mamani. Colaboradores: - Ing. Ester Carolina Mendoza Yaresi. - Ing. Susan Machaca Condori. - Ing. Eynier Calicina Quispe
	20	Ingeniería de Sistemas	GIICDA - Grupo De Investigación En Inteligencia Artificial Y Ciencia De Datos Aplicada	Dr. Aldo Hernán Zanabria Gálvez.	- Dr. Alfredp Pelayo Calatayud Mendoza. - Dr. Mario Silva Dueñas - Dr. Oliver Amadeo Vilca Huayta. - Dr. Pablo Tapia Catacora. - Dr. Adolfo Carlos Jiménez Chura Colaboradores. - Mtro. Percy Quispe Ñaca. - Mtro. Edwin Mestas Yuca

#### 16. APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE LOS 83 SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2025.

**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura a la propuesta de 83 semilleros de investigación.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Reconocimiento de los 83 SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2025 de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; conforme al siguiente detalle:

FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	Nº	NOMBRE DEL SEMILLERO	RESPONSABLE
Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica	1	Agro biodiversidad y la Nutrición Andina	Dr. Angel Mauricio Mujica Sánchez
		2	SIAGROTEC Semillero de Investigación Agraria en gestión rural con organización en tecnología y estudios científicos	Dr. Israel Lima Medina



		3 EcoAgro Investigación en Agricultura sostenible y protección ambiental 4 Semillero de estudiantes motivados en la Agronomía - SEMAGRO	M.Sc. Edwin Cañazaca Choquehuanca Dr. Israel Lima Medina
Ingeniería Agroindustrial	Medicina Veterinaria Y Zootecnia	5 Semillero de Investigación e Innovación Agroindustrial – I (SIIA-I) 6 Semillero de Investigación "Creas Agroindustria" 7 Semillero de Investigación e Innovación en Matrices Alimentarias (SIIMA) 8 Grupo de Investigación en Alimentos Funcionales y Recubrimientos Naturales (GIAFREN) 9 Semillero - Natura Brew 10 Agroindustrias para la innovación y desarrollo tecnológico (AGROIDET)	Dr. Ulises Alvarado Mamani Dra. Alicia Magaly Leon Tacca Dr. Wenceslao Teddy Medina Espinoza Dr. Alejandro Coloma Paxi Dra. Marienela Calsin Cutimbo Dr. Ronald Astete Tebes
		11 Grupo de Investigación en Bioquímica Veterinaria (GIBIOQVET) 12 Estudios de Fisiología en animales domésticos para la adaptación a la altitud 13 Semillero de Investigación en Sanidad Animal	Dr. Pedro Ubaldo Cola Añasco Dr. Natalio Luque Mamani M.Sc. Celso Zapata Coacalla
		14 Semillero de Investigación en Enfermedades Parasitarias en Animales Domésticos y Silvestres 15 Grupo de Investigación en Biotecnología Reproductiva Animal (GIBRA) 16 Grupo de Investigación en Microbiología de Animales Domésticos - GIMAD 17 Grupo de Investigación en Inmunología Veterinaria - GIIV	M.Sc. Celso Zapata Coacalla Dra. Nubia Lilia Catacora Flores M.Sc. Renan Dilton Hañari Quispe M.Sc. Renan Dilton Hañari Quispe
Ingeniería Económica	Ingeniería Económica	18 Semillero de Innovación y Nuevas Economías (SINECO)	Dr. Roberto Arpi Mayta
Trabajo Social	Trabajo Social	19 SANAR Perú - Semillero de Análisis de Necesidades Adolescentes Regionales - Perú.	M.Sc. Zezy Yadeyda Sardón Ari
Ingeniería De Minas	Ingeniería de Minas	20 REMINA (Restauración Ambiental en Minería) 21 INNOVA+	Dr. Fidel Huisa Mamani Dr. Julián Apaza Chino
Ciencias Sociales	Sociología	22 Sociología para la Investigación Acción - "Sociología"	Dr. Gustavo Medina Vilca
	Turismo	23 Redes Sociales y Turismo: La nueva brújula del turista moderno	D.Sc. Noemí Emperatriz Cayo Velásquez
	Antropología	24 Grupo Pensamiento Crítico Antropológico UNA-Puno 25 Semillero de Investigaciones Etnográficas - SIE	Dr. Vicente Alanoca Arocotipa Dr. Duverly Joao Incacutipa Limachi
	Arte	26 Digitalizando el Arte Visual	Dr. Wilber Cesar Calsina Ponce
Ciencias Biológicas	Ciencias Biológicas	27 MicrobioTech	Dr. Luis Angel Paucar Flores
Ciencias De La Educación	Educación Física	28 Semilleros de investigación en: Ciencias del Deporte y Psicomotricidad para una vida saludable (CIPROVIDA)	Dra. Dometila Mamani Jilaja
		29 Semillero miradas interdisciplinarias acerca del bienestar en Educación Inicial	Dra. Nelly Olga Zela Payi
		30 Semillero de Investigación: Primera Infancia 31 Semillero de Pedagogía y Bienestar Infantil	Dra. Haydee Clady Ticona Arapa Dra. Nancy Mónica García Bedoya
	Educación Primaria	32 EPEP - Investiga 33 Yachay T'karinan 34 Consciencia colectiva 35 "Semillero de Investigación: Monitores del Ecobarómetro Altiplánico" (SIMEA)	Dr. Henry Mark Vilca Apaza Dra. Ruth Mery Cruz Huisa D.Sc. Fredy Sosa Gutierrez Dra. Danitza Luisa Sardón Ari
		36 Eureka Investigación Científica	Dra. Katia Perez Argollo
		37 Semillero de Investigación en Estudios de Lenguaje y Literatura (SIELL)	Dra. Marisol Yana Sallicua
		38 Grupo Multidisciplinario Educación GME	Dr. Wilson Gregorio Sucari Turpo
		39 Semillero de Investigación Interdisciplinario en Salud, Tecnología y Educación Ambiental	Dra. Manuela Daishy Casa Coila
	Ingeniería Estadística E Informática	40 Smart Titicaca Conectada al Mundo 41 Hatun Data FINESI 42 Innovacode Investigación y Desarrollo en Inteligencia Artificial 43 Haciendo Hablar a los Datos 44 Machine Learning and Data Engineering 45 BayeStats - UNAP	D.Sc. Alejandro Apaza Tarqui Dr. Bernabe Canqui Flores Dr. Juan Carlos Juárez Vargas Dr. Jose Panfilo Tito Lipa Dr. Renzo Apaza Cutipa D.Sc. Angel Javier Quispe Carita
		46 StatMarket-UNAP 47 Programing competitive ACM contest 48 Raíz y Resultados 49 Pentagonito - FINESI 50 Grupo de investigación estadística aplicada (GI-EA)	M.Sc. Charles Ignacio Mendoza Molcondo M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa Dr. Leonel Coyla Idme M. Sc. Elqui Yeye Pari Condori Dr. Vladimiro Ibañez Quispe
		51 Innovando, Descubriendo y Emprendiendo FINESI 52 CGTA Bioinformática 53 InfoTech. 54 Arthur L. Samuel - IIICCD 55 Jhon J. Hopfield - IIICCD	Dr. Percy Huata Panca M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa Dr. Renzo Apaza Cutipa Mg. Leonid Alemán Gonzales Mg. Leonid Alemán Gonzales
Ingeniería Geológica Y Metalúrgica	Ingeniería Geológica	56 Jóvenes en la Ciencia	Dra. Sofia Lourdes Benavente Fernández
Ciencias Jurídicas Y Políticas	Derecho	57 CILORD - Pluralismo Jurídico	Dr. Juan Casazola Ccama
Ingeniería Química	Ingeniería Química	58 IQ - Hidrógeno Verde- IQHV 59 Hidro-Electrometallurgia 60 Electroquímica Verde 61 Alimentos Funcionales y Nutraéuticos en investigación (ALFANUTRI)	Dr. Teófilo Donaires Flores M.Sc. José Néstor Mamani Quispe M.Sc. José Néstor Mamani Quispe Dra. Edith Tello Palma
		62 InvestigaDent 63 BioOdontoLab 64 REDI (Red de estudiantes para investigación)	Dra. Sheyla Lenna Cervantes Alagon D.Sc. Vilma Mamani Cori Dra. Sheyla Lenna Cervantes Alagon
		65 Fluviomática 66 Semillero de Investigación en Ecosistemas Urbanos y Cambio Climático (EcoClima-UNA)	M.Sc. Wilber Fermin Laqui Vilca Dr. Jose Antonio Mamani Gomez
Ingeniería Civil Y Arquitectura	Ciencias Físico - Matemáticas	67 Semillero de investigación en Análisis Funcional y Aplicaciones	Dr. Carlos Ronal Mamani Mamani
Medicina Humana	Medicina Humana	68 Semillero de Investigación: PRIMUN NON NOCERE 69 Semillero de Investigación: SAPIENTIA MEDIC 70 Semillero de Investigación: NEURIAMED 71 Medicina Hacia el Futuro	D.Sc. Dante Elmer Hancco Monroy D.Sc. Dante Elmer Hancco Monroy D.Sc. Dante Elmer Hancco Monroy Dr. Sc. Gilberto Félix Peña Vicuña
		72 Investigadores Junior de Electrónica 73 TITICACA MED - XR	Dr. Jorge Luis Apaza Cruz Dr. Euler Edson Apaza Medina
		75 Senam-UNA 76 Energías Renovables-Levitación Magnética 77 Localización de fallas en líneas de transmisión	Dr. Jose Manuel Ramos Cutipa Dr. Julio Fredy Chura Acero Dr. Julio Fredy Chura Acero
		78 Energías Renovables - Baterías de Litio	M.Sc. Omar Chayha Velasquez Dr. Julio Fredy Chura Acero



		79 INNOME-Innovación Mecánica Eléctrica	Dr. Jose Manuel Ramos Cutipa
	Ingeniería de Sistemas	80 Sistemas y Compiladores	Dr. Oliver Amadeo Huayta Vilca
		81 Deep Mind Ed	Dr. Oliver Amadeo Huayta Vilca
Ciencias Administrativas Y Humanas	Administración	82 AdminLab	Dr. Felix Henry Gutierrez Castillo
		83 IMPADE - (Instituto de Investigación en Gestión, Impacto y Desarrollo Empresarial)	Dr. Alejandro Ticona Machaca

## **17. APROBACIÓN DE BASES DEL II CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN UNA PUNO – 2025.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a los antecedentes del punto e indica que será ampliado por el director del instituto de investigación.

**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN:** Indica que la única variación con las bases aprobadas el año pasado es el cronograma.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, hubo bastante acogida y actualmente son más de 145 semilleros de investigación. Solicita que, el concurso se amplié para 30 semilleros ganadores, entendiendo que participaran en el Congreso de Semilleros a nivel nacional que se realizara en Huancayo.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, procedente el pedido, haremos el esfuerzo. Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó BASES DEL II CONCURSO INTERNO: “PROYECTOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN” de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno 2025; el mismo que consta de 6 puntos y 5 Anexos.

## **18. APROBACIÓN DE BASES PARA LA II CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNA 2025.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a los antecedentes del punto e indica que será ampliado por el director del instituto de investigación.

**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN:** Indica que la única variación con las bases aprobadas el año pasado es el cronograma.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó BASES PARA LA II CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO 2025; el mismo que consta de 21 puntos y 7 Anexos.

## **19. APROBACIÓN DE DIRECTIVA PARA PROMOVER LA FORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y LA PUBLICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTES AL FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO (FEDU) DURANTE EL AÑO 2025.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a los antecedentes del punto e indica que será ampliado por el Vicerrector de Investigación.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, este es el tercer año que venimos realizando este programa, son tres las variaciones que se han hecho en la Directiva; la normatividad se ha actualizado, se ha modificado el artículo 7º, que habla del financiamiento adicional para proyectos FEDU 2025, en un anterior del consejo universitario aprobamos una nueva escala para FEDU, esto se vería reflejado ahora en el financiamiento, porque el financiamiento es proporcional, entonces para no afectar esta bonificación, se está planteando mantener esas escalas antiguas; y, se ha implementado una disposición complementaria, la tercera, la idea de esta es que todos los colegas que hayan participado de este beneficio, solamente puede presentar una publicación en Scielo o LatinDex la primera vez que entran al programa, posteriormente se les va a exigir que presente una publicación en base Scopus o equivalentes.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la Directiva N° 01-2025-VRI-UNA, DIRECTIVA PARA PROMOVER LA FORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y LA PUBLICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE AL FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO (FEDU) DURANTE EL AÑO 2025; el mismo que consta de 11 artículos, 03 Disposiciones Complementarias y 01 Anexo.

## **20. APROBACIÓN DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA LOS DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UNA RENACYT 2025.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a los antecedentes del punto e indica que será ampliado por el Vicerrector de Investigación.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, también es el tercer año de este programa, tiene unas modificaciones que están estipuladas en la tabla; está dirigido solamente a los docentes investigadores de la UNA que no perciben bono al docente investigador, en particular a los aquellos que tienen nivel IV o V, el programa establecía un beneficio económico aparte del beneficio de carga académica, para que puedan continuar con sus actividades de investigación con la finalidad de que en este año presenten un artículo publicado en Scopus, sea en calidad de enviado, aceptado o publicado. Ahora se clasifican en docentes beneficiarios nuevos y docentes que hayan tenido este beneficio.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:** Menciona que, estas actividades que hace el Vicerrectorado de Investigación han permitido a nuestra universidad mayor visibilidad en términos de publicaciones científicas. Menciona que, me parece que está bien el monto de financiamiento, pero comparándolo con el cuadro aprobado anteriormente, al profesor principal, por ejemplo, anualmente recibirá S/ 3,168.00 y si ha sido profesor beneficiario de FEDU en años anteriores, se le está exigiendo una



publicación en Scopus y a un profesor investigador de nivel IV o V que no recibe bono del Estado, tiene una bonificación de S/ 15,000.00; por lo que, recomienda exigir una publicación Scielo en FEDU.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** En respuesta a la consulta, indica que, la bonificación de FEDU es acumulativa, depende del grupo de integrantes, ese es el financiamiento adicional al proyecto que se está haciendo, es el tercer año del programa y los docentes se han adecuado a ese sistema. Es cierto que en un inicio se podía presentar proyectos en Scielo y Latindex, pero la idea es que vayan escalando a Scopus, para los nuevos se está planteando que puedan presentarlo en Scielo y Latindex, actualmente tenemos 244 investigadores RENACYT en la universidad, la idea es llegar a 300; este proceso inició con el inicio de la gestión, con un proceso de capacitación, vamos a volver a retomar este ciclo de capacitaciones en este año con la finalidad de captar más investigadores, esa es la perspectiva.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó beneficios para los docentes investigadores de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, que no perciben el bono al docente investigador 2025; conforme al siguiente detalle:

DIRIGIDO A	DOCENTE	REQUISITOS	CONDICIÓN	MONTO DE FINANCIAMIENTO
Docentes Investigadores de la UNA con nivel RENACYT IV o V, sin beneficio de bonificación por parte del Estado en el año 2025*	I	No haber recibido financiamiento adicional RENACYT en convocatorias anteriores	Deberán presentar un artículo SCOPUS publicado o mínimamente aceptado en el año 2025	S/ 15,000.00
			Deberán presentar un artículo SCOPUS aceptado o mínimamente enviado en el año 2025	S/ 10,000.00
	Docentes Beneficiarios en 2023 o 2024	Presentar el artículo científico indexado en SCOPUS, financiado con recursos de proyectos RENACYT desarrollados en los años 2023 o 2024	Deberán presentar un artículo SCOPUS publicado o mínimamente aceptado en el año 2025	S/ 15,000.00
			Deberán presentar un artículo SCOPUS aceptado o mínimamente enviado en el año 2025	S/ 10,000.00

\*Obligatorio con firma de contrato (como autor principal o coautor con un máximo de dos docentes investigadores de la UNA Puno).

## **21. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA E.P. DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL, CUI N°2585346.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Expediente Técnico Modificado N°01, con incremento presupuestal del PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL de la Universidad Nacional del Altiplano, Distrito de Puno de la Provincia de Puno del Departamento de Puno”; con CUI N° 2585346; de conformidad a los informes técnicos Informe N° 073-2025-UF-OPP-UNA-P, Informe N° 0695-2025-UP-OPP-UNA-P de la Unidad de Presupuesto y, demás actos invocados en el Informe Legal N° 871-2025-OAJ-UNA-PUNO, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA- Puno.

## **22. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN VI DEL EXPEDIENTE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, IOARR “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN LA UNIDAD DE SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNA, CUI N°2393179.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la MODIFICACIÓN VI del Expediente de Especificaciones Técnicas correspondiente a la IOARR: “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN EL(LA) UNIDAD DE SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO EN LA LOCALIDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO”; CON cui n° 2393179, y por ampliación de plazo de 208 días calendario; sin incremento presupuestal; de conformidad a los informes técnicos, presupuestales, Informe N° 0471-2025-UP-OPP-UNA-PUNO de la Unidad de Presupuesto y, demás actos invocados en el Informe Legal N° 800-2025-OAJ-UNA-PUNO, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA- Puno.

## **23. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE CONCURSO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS – UNA.**

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, esta es una comisión que se formó el año pasado para realizar el concurso CAS, no se llamaron a concurso todas las plazas porque en principio estaban con montos de S/1,100.00, la idea era dar de baja estas plazas, la idea de la comisión era implementar un nuevo concurso, pensando tal vez en ampliar y hacer una propuesta más integral, en ese sentido pediría que se ratifique la comisión conformada.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la ratificación y reconformación de la Comisión para Concurso Público bajo el régimen especial de contratación administrativa de Servicios (CAS) Decreto Legislativo N°1057 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, nominada mediante Resolución Rectoral N°3135-2024-R-UNA; conformada por:

- DR. ARIEL ROGELIO VELAZCO CÁRDENAS (Vicerrector de Investigación)
- LIC. EDWIN FREDY AROHUAÑCA MAQUERA (Jefe de la Unidad de Recursos Humanos)
- DR. TEÓFILO DONAIRES FLORES (Decano Facultad de Ingeniería Química)

En calidad de observador:

- SECRETARIO GENERAL SUTRAUNA
- Est. MARIA FERNANDA MAMANI ZEA -Tercio Estudiantil



**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:** Menciona que, reiteradamente se ha solicitado que se convoque a los laboratoristas con código AIRHSP que se tenían.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, se ha cursado oficio a todas las facultades para que hagan llegar su requerimiento de personal fundamentalmente de laboratorio y habrá otro personal de oficina que necesitara, se ha recabado esa información, probablemente se hará la propuesta de reglamento en el próximo consejo que principalmente estará orientado al personal de laboratorio y que esté vinculado a investigación.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:** Solicita que se considere al personal en condición de RH, de la escuela de posgrado, pero con financiamiento de recursos directamente recaudados, se tienen un aproximado de 60 profesionales.

**SECRETARIO GENERAL DE SUTRAUNA:** Manifiesta que, la comisión no se olvide de los centros de investigación del CIP la Raya, Chuquibambilla y demás centros que son RH y CAS.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:** Menciona que, en un consejo universitario acordamos convocar también las plazas desiertas de 276 quisiéramos que se agende para un próximo consejo universitario la nominación de la comisión correspondiente.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, está en proyecto.

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:** Menciona que, en esa oportunidad también se pidió personal para los centros experimentales, quisiera que se considere.

#### **24. NOMINACIÓN DE COMISIÓN DE OPTIMIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.**

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, este punto se ha pedido en la Asamblea Universitaria. Propone la comisión y pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la nominación de una Comisión para la optimización de trámites administrativos a nivel de la Universidad Nacional del Altiplano Puno; conformada de la siguiente manera:

- Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZ

Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas

- Dr. EDWIN APAZA MAMANI

Decano de la Facultad de Ingeniería Económica

- Mg. EDGAR HOLGUIN HOLGUIN

Decano Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas

#### **25. SUSPENSIÓN DE VACACIONES DE DECANO DE FACULTADES, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó reconocer 30 días de vacaciones correspondientes al periodo 2024, de los Señores Decanos de Facultades y Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; los mismos que podrán solicitarlos en el transcurso del presente ejercicio presupuestal.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, había dos expedientes pendientes de aprobación, el Vicerrector Académico hará el informe respecto a la distribución de carga académica.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Informa que, respecto de la escuela profesional de ingeniería de minas, solicito la contratación de 8 docentes, fue autorizado por el Vicerrector de Investigación, pero solamente propusieron 6 docentes, quedando pendiente la propuesta de dos plazas.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, sería procedente. Da lectura de la propuesta de contrato de Every Daysi Choque Quispe y Abdul Ticona Fernandez. Pone a consideración.

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a la propuesta de contrato de la Facultad de Ingeniería Agrícola e indica que faltaría regularizar el informe de presupuesto.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, a partir del 11 de abril del 2025 hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025 o retorno del titular de la plaza, para ejercer función docente en la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALEN	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA:					
ESCUELA PROF. DE ING. AGRÍCOLA: R.D. 043-2025-D-FIA-UNA-PUNO.					
1	JUAN MANUEL TACCA MARAZA	B 1	INGENIERO	06.25	Reemp. De Alberto Choquecota Riva, Lic. SGR.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:** Respecto a la suspensión de vacaciones, propone que las fechas sean del 23 de enero al 21 de febrero.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, entonces quedamos así.

Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, finaliza el consejo universitario, de lo que doy fe.



ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA  
SECRETARIA GENERAL - UNA